GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1515/2012.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DEL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CIUDADES DE SAN IGNACIO GUAZU Y SANTA MARIA - MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 27/2012.----------

San Juan Bautista Misiones, 18 de Diciembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación del **Ing. Blas Antonio López Portillo,** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación Por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación del **Ing. Blas Antonio López Portillo**, de Asunción - Paraguay, para la Construcción de Empedrados en las Ciudades de San Ignacio Guazú y Santa María - Misiones, adjudicado a través de la **Modalidad por Concurso de Ofertas Nro. 27/2012** por un monto en el **Lote N°** 1 de **Gs. 77.652.800(Guaraníes Setenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos con todos los impuestos incluido), en el Lote N° 2** por un monto de **Gs. 194.497.200 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos, con todos los impuestos incluidos), y el Lote 3** por un monto de **Gs. 142.637.600 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos, con todos los impuestos incluidos).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

U.O.C. / c.b.